

Teleantioquia	ACTA DE REUNIÓN	Código F-DOR-8-12
		Versión 03

ACTA No: 01
REUNIÓN DE: Evaluación al proceso DPYT 39 de 2023
FECHA: 23 de junio del 2023
HORA INICIO: 3:00 p.m.
HORA FIN: 4:00 p.m.
LUGAR: Dirección Producción y Tecnologías
ASUNTO: Revisión y selección de propuesta

ASISTENTES:

Pilar Gómez Mosquera Directora de Producción y Tecnologías
Luis Alberto García Rodríguez Secretario General
Alejandro Álvarez Profesional Jurídico
Andrés Esteban Álvarez Valderrama Coordinador de Tecnologías
Oscar Jaime Uribe Castrillón Profesional de Emisión y Transmisión

ORDEN DEL DÍA

1. Procedimiento de contratación.
2. Revisión de Check List jurídico.
3. Criterios de evaluación.
4. Evaluación técnica
5. Revisión Experiencia específica
6. Asignación de puntaje a los proponentes que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia
7. Datos de la propuesta seleccionada.
8. Vigencia de la orden de compra y supervisor del contrato

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión tuvo por objeto revisar las propuestas recibidas como parte del proceso de contratación DPYT 39-2023 con el objeto "COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA"

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La solicitud de cotización DPYT 39-2023, de "COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA", se elaboró dentro del procedimiento previsto en el Manual de Contratación MA-P20-01 de TELEANTIOQUIA.

La solicitud de cotización DPYT 39-2023 se desarrolló acorde con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación:	15 de Mayo de 2023
Reunión presencial para los interesados en participar.	23 de mayo a las 14:00 horas Teleantioquia: Plaza de la Libertad, Cra 55 42-180 Torre B cuarto piso Estudio 2
Fecha y hora límite para efectuar consultas o presentar observaciones	30 de mayo de 2023 HASTA LAS 14:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	6 de junio de 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS
Evaluación y Selección	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cotización.

El día 19 de mayo de 2023 se publicó la Adenda N° 1, dónde se realizó la siguiente modificación a los términos de referencia:

Teleantioquia

Medellín, 19 de mayo de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 39 -2023

COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA

ADENDA No. 1

Se modifica la introducción de los términos de referencia DPYT 39 – 2023, de la siguiente manera:

Podrán presentar su cotización todas las personas jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotización.

También podrán presentarse personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, y para ello se deberá acreditar la existencia de la empresa mediante los documentos previstos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al Proceso de Contratación. Al igual que las pólizas o garantías bancarias requeridas.

Las demás condiciones continúan igual.

Cordialmente,

PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

El día 31 de mayo de 2023 se publicó la Adenda N° 2, donde se realizó la siguiente modificación a los términos de referencia:

Medellín, 31 de mayo de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIONES DPYT 39 – 2023

**COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA
ADENDA No. 2**

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la solicitud de cotización DPYT 39 - 2023, las siguientes modificaciones:

Se establece la modificación del numeral 1.2, en la referido al ITEM 1 quedando de la siguiente manera:

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2 +/- 3% largo) x (2,50 +/- 3% Ancho) metros
		Ambiente de instalación	Indoor
		Resolución	3840 x 1440 o superior
		Tipo de LED	SMD, Fondo negro
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)
		Construcción del chasis del módulo	Alcación de aluminio
		Mantenimiento Módulo y PSU	Módulo: Frontal-PSU: Posterior
		Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9
		Ancho del bisel	Cero
		Sistema de montaje	Ajustable
		Brillo (nits)	entre 600 ~800
		Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K +/- 8% nivel inferior y superior
		Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores.
		Grado IP Frontal	IP30 o superior
		Angulo de visión (H)	155\leqAV\leq165
		Angulo de visión (V)	135\leqAV\leq145
		Frame Rate	60Hz
Rango de contraste	4000:1 o mayor		
tasa de refresco	>=3840		
Voltaje de operación AC	100-240		

Vida Útil (Horas)	100,000
Certificaciones	CCC, FCC, EMC
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	
Módulos: 12	
Tarjeta receptora: 12 pcs	
PSU Fuentes PSU: 12 pcs	
Vacuum Tool x 2	
Estructura de la pantalla:	
-Estructura metálica autosoportada fijada en el piso, que soporte el peso total de la pantalla.	
-Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla.	
-Separación: 1 int pared - pantalla (ver esquema plano adjunto)	
-Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes.	
-El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla.	
(Adjuntar diseño certificado)	

Se establece la modificación del numeral 1.2, en lo referido al ITEM 2 quedando de la siguiente manera:

ITEM 2 Procesador

		ENTRADAS			
2	PROCESADOR CONTROLADOR	El procesador controlador debe ser compatible y del mismo fabricante del ITEM 1			
		Software	Incluido, controlador y configurador del equipo, compatible con WINDOWS		
		3G-SDI X 1	1920X1080i 60Hz		
		HDMI	Up to 3840x2160@60Hz		
			HDCP 1.4 (MAX WIDTH 3840 MAX HEIGHT 3840) pixeles		
		DVI X 4	Single Link 1920 X 1080 60Hz		
			(MAX WIDTH 3840 MAX HEIGHT 3840) pixeles HDCP 1.4		
		SALIDAS			
			Ethernet port	Giga bit Ethernet (compatible con los módulos del ITEM1 Pantalla LED) (Max. Capacidad <= 8.5 millones de pixeles	
			HDMI Monitor	opcional	
	GENLOCK IN-LOOP	SI, Sync externo. Permite señales bi-level y tri-level.			
	Control	SI, Ethernet (Controlar), USB			

ADENDA No. 2

Página 3 de 3.

		Incluir convertidor HDI	4K HDI Encoder/Decoder UHD.4K: 59.94/60 fps 1080p: 59.94/60 fps 1080i: 50/59.94 fps
--	--	-------------------------	---

Se modifica en numeral 3.7

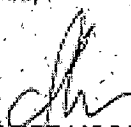
incluyendo las facturas como requisito para la experiencia específica así:

Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.



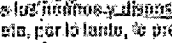
De igual manera, no será tenida en cuenta la experiencia de la cual no se adjunte certificado contractual, acta de liquidación o facturas.

En los demás puntos de los términos de referencia continúan igual.

Atentamente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firma
Procedió: Alejandro Álvarez - Abogado Externo	
Revisó: Andrés Espinosa Álvarez - Coordinador de Tecnologías	
Revisó: Luis Alberto García Rodríguez - Secretario General	

Declaro que he leído el presente documento y lo encontré ajustado a los hechos y disposiciones legales. Asimismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presento para firma.

El día 02 de junio se publicó la Adenda N°3, donde se realizó la siguiente modificación a los términos de referencia:

Medellín, 2 de junio de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIONES DPYT 39 – 2023

**COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA
ADENDA No. 3**

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la solicitud de cotización DPYT 39 - 2023, las siguientes modificaciones:

Se establece la modificación del cronograma ampliando el término de presentación de las propuestas quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	15 de Mayo de 2023
Reunión presencial para los interesados en participar.	23 de mayo a las 14:00 horas Teleantioquia: Plaza de la Libertad, Cra 55 62-180 Torre B cuarto piso Estudio 2
Fecha y hora límite para efectuar consultas o presentar observaciones	30 de mayo de 2023 HASTA LAS 14:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	7 de junio de 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS
Evaluación y Selección	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cotización.

Se establece la modificación de la introducción de los términos de referencia quedando de la siguiente manera:

Podrán presentar su cotización todas las personas jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotización.

Las mencionadas deberán acreditar los requisitos habilitantes solicitados y demostrarán su capacidad jurídica

Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Deberán cumplir con los siguientes aspectos:

ADENDA No. 3

La forma asociativa deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la cual no podrá ser modificada sin la autorización previa de TELEANTIOQUIA. En el documento de conformación de la forma asociativa se deberá designar la persona que para todos los efectos la representará con sus responsabilidades y facultades.

En caso de ser adjudicatarios un Consorcio o Uniones Temporales deberán acreditar ante Teleantioquia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, el correspondiente RUT, cuyo NIT será la única identificación válida durante la vigencia del contrato y la liquidación de este. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2460 del 7 de noviembre de 2013, modificado por los Decretos 2620 del 17 de diciembre de 2014, 589 del 11 de abril de 2016 y 768 del 6 de mayo de 2016.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 468 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

El número máximo de consorciados será de dos personas jurídicas y el mínimo de participación dentro del consorcio será del 40 %, quedando un consorciado con el 40% y otro con el 60%.

Quien estará al frente de la ejecución será quien ostente el mayor porcentaje de participación. En lo referido a la experiencia, los consorciados deberán acreditar la experiencia en su respectivo porcentaje de participación.


Cualquiera de los consorciados como mínimo deberá aportar una certificación que acredite al menos el 50% del presupuesto del contrato.

En los demás puntos de los términos de referencia continúan igual.

Atentamente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Alejandro Álvarez - Abogado Externo	
Revisó: Luis Alberto García Rodríguez - Secretaria General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	

El cronograma quedó modificado de la siguiente forma:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	15 de Mayo de 2023
Reunión presencial para los interesados en participar.	23 de mayo a las 14:00 horas Teleaula: Plaza de la Libertad, Cra 55 42-180 Torre B cuarto piso Estudio 2
Fecha y hora limite para efectuar consultas o presentar observaciones	30 de mayo de 2023 HASTA LAS 14:00 HORAS
Fecha y hora limite para presentar cotización	7 de junio de 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS
Evaluación y Selección	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cotización.

Para iniciar el procedimiento contractual, se construyeron Términos de Referencia con el objeto y alcance de la propuesta debidamente detallada, con las condiciones necesarias en cada uno de los ítems. Adicional se establecen las condiciones técnicas requeridas.

A la fecha de cierre se recibieron cuatro (4) propuestas:

PROVEEDOR	RADICADO	DÍA/MES/AÑO	HORA RECEPCIÓN EN CENTRO DOCUMENTAL
Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.	04498	6/06/2023	8:36 a.m.
VCR Ltda.	04529	7/06/2023	9:41 a. m.
Sertecopy S.A.S	4535	7/06/2023	11:44 a. m
Unión Temporal Anditronics	4536	7/06/2023	11:47 a.m.

2. REVISIÓN DE CHECK LIST JURÍDICO, PARA DETERMINAR CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE PASAN A SER EVALUADAS

CHECK LIST JURÍDICO

#	INTERESADO	Rdo./Hra y fecha Recepción	Fto 1	Fto 2	Certificado de Existencia y Representación Legal	SS-P	Rut	Experiencia	Seriedad de la Oferta	Representación de la marca	Cumplimiento de la Normatividad
1	CURACAO S.A	4498	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
		6/06/2023									
		8:36 a. m									
2	VCR LTDA	4529	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
		7/06/2023									
		9:41 a. m.									
3	SERTECOPY S.A.S	4535	X	X	X	X	X	NO	X	NO	N/A
		7/06/2023									
		11:44 a. m.									
4	UNIÓN TEMPORAL ANDITONICS	4536	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
		7/06/2023									
		11:47 a. m.									

OBSERVACIONES:

1. En virtud del análisis del cumplimiento de requisitos jurídicos se conmina a las empresas, con finalidad de que subsanen las propuestas a saber:

a. **VCR LTDA:** Se solicita anexar ficha técnica del procesador en cumplimiento al punto 1.2 de los términos de referencia

b. **CURACAO S.A:** Se solicita anexar ficha técnica del procesador en cumplimiento al punto 1.2 de los términos de referencia

c. **UNIÓN TEMPORAL ANDITONICS:** Se solicita aclaración al contrato PN DIRAF 06210118-22 y corrección a la póliza de seriedad de la oferta

d. **SERTECOPY S.A.S:** Se solicita aclaración al contrato 4600014634 suscrito con la Gobernación de Antioquia.

Se solicita aclaración al contrato 190-CNT2211-155 suscrito con Corantioquia.

Se solicita anexar certificado estructural (adjuntar diseño, certificado) en cumplimiento al punto 1.2 de los términos de referencia

Se solicita anexar ficha técnica del procesador en cumplimiento al punto 1.2 de los términos de referencia.

Se solicita anexar Carta de representación de la marca en Colombia ajustada, en cumplimiento al punto 3.9 de los términos de Referencia.

Se solicita aclarar las razones que sustentan los precios ofrecidos en la propuesta.

2. Las empresas **VCR LTDA, CURACAO S.A y UNIÓN TEMPORAL ANDITONICS**, presentaron la subsanación de documentos solicitados, podrá continuar con el proceso de evaluación y contratación establecido en Términos de Referencia.

3. En lo atinente a los documentos aportados y subsanados por la empresa **SERTECOPY S.A.S**, es loable afirmar que, se le concedió término prudencial para que subsanara los requerimientos documentos que carecían en la propuesta.

No obstante, a través de comunicado fechado el 8 de junio de hogaño, **SERTECOPY S.A.S** solicita prorrogar el término de subsanación, aduciendo que el plazo concedido era insuficiente.

Frente a la solicitud de marras se accede por parte de la entidad concediendo un nuevo plazo de subsanación, con la advertencia de que este última era improrrogable.

El día 13 de junio de 2023 a las 3:24 pm, **SERTECOPY S.A.S** remite correo electrónico con documento adjunto, el cual consta de 66 folios, de los cuales nos permitimos hacer las siguientes apreciaciones:

En el mencionado documento, se anexa nuevamente certificación expedida por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, acompañado de contrato número 4600014634 y anexo de cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas. Este

último fue cotejado con el documento que reposa en la plataforma pública Secop II bajo el número de proceso 14051, advirtiéndose que ambos documentos distan en su contenido, esto es, en el anexo de cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas aportado, en su numeral quinto, se le adiciona en fuente de letra distinta a la fuente del documento original, una actividad referida a "con Tecnología Led" y como se evidencia en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=ES-co&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Log in Buscar Proceso de Contratación

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

No se han encontrado

Todos

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS	FP-140519-2023	COMPRA DE MEDICAMENTOS	Presentación de oferta	16/06/2023 4:49 PM (UTC -5 horas)		128.225 COP
	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	CPS-DTH-22214051	CONTRATO LABORAL	Presentación de oferta	26/05/2023 10:43 AM (UTC -5 horas)		12.074.295 COP
	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CMA-CD-14051-94748-175-2023	CMA-CD-14051-94748-175-2023	Presentación de oferta	21/02/2023 5:27 PM (UTC -5 horas)		7.089.933 COP
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500114051	4500114051	Presentación de oferta	8/12/2022 10:38 PM (UTC -5 horas)		5.800.000 COP
	BANCO DE LA REPUBLICA	45014051	venta de la obra de arte Biliar de autoría del artista Saturnino Ramirez	Presentación de oferta	26/10/2022 4:26 PM (UTC -5 horas)		70.000.000 COP
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14051 (Presentación de oferta)	14051 Microfonia (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	19/10/2022 4:42 PM (UTC -5 horas)	31/10/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.015.372.645 COP



		marca aclarando que se tiene el respaldo y conocimientos técnicos adecuados.	
3	Extensor USB activo	Suministro e instalación de extensor USB 3.0 activo con alcance de por lo menos 5 metros.	1
4	PC	Suministro e instalación de Computador en formato nano, tiny y/o small form factor con procesador doble núcleo a 2.70Ghz, sistema operativo windows 10, RAM 4GB, Disco duro flash 64GB, LAN Ethernet 10/100/1000, 2 puertos USB 3.0 y 1 HDMI	1
5	TV	Suministro e instalación de televisor de 60" Ultra HD tipo Smart TV con 3 puertos de entrada HDMI y WiFi Integrado	1
6	Soporte de TV	Suministro e instalación de soporte de piso con rodachines para el televisor del 60" ofrecido	1

Información documento Referencia 14051 extraído de Secop II, Ítem 5 verificado



		marca aclarando que se tiene el respaldo y conocimientos técnicos adecuados.	
3	Extensor USB activo	Suministro e instalación de extensor USB 3.0 activo con alcance de por lo menos 5 metros.	1
4	PC	Suministro e instalación de Computador en formato nano, tiny y/o small form factor con procesador doble núcleo a 2.70Ghz, sistema operativo windows 10, RAM 4GB, Disco duro flash 64GB, LAN Ethernet 10/100/1000, 2 puertos USB 3.0 y 1 HDMI	1
5	TV	Suministro e instalación de televisor de 60" Ultra HD tipo Smart TV con 3 puertos de entrada HDMI y WiFi Integrado con tecnología Led	1
6	Soporte de TV	Suministro e instalación de soporte de piso con rodachines para el televisor del 60" ofrecido	1

Información recibida de solicitud de subsanación empresa Sertecopy S.A.S. Ítem 5

Así las cosas, se colige que el documento original y que se encuentra publicado en la plataforma Secop, fue posiblemente alterado al momento de presentarlo como componente de subsanación, ante lo cual se detecta una evidente contradicción o por lo menos una inconsistencia entre la documentación aportada por el oferente y la información del respectivo contrato que reposa en la plataforma Secop II, siendo de relevancia mayor advertir que, dicha incongruencia radica en la actividad que se solicitó como experiencia para el proceso de selección que evalúa; en atención a lo anterior dicha situación se enmarca en la causal de rechazo establecida en los Términos de referencia mismo que contempla:

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

(...) e. Cuando TELEANTIOQUIA compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos. (...)

Aunado a lo anterior, y considerando que los documentos que componen la propuesta adquieren la categoría de documento público, en consecuencia, se correrá traslado a la autoridad judicial competente para que indague, si la incongruencia advertida en el documento, se perpetró una presunta comisión de conducta punible contenida en el artículo 287 de la ley 599 del 2000 falsedad en documento público.

Seguidamente, en el documento de subsanación consta CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA MARCA, se observa que, en el documento en comento expedido por la empresa Ambientes Inteligentes, persiste la restricción correspondiente a la dotación e implementación de un sistema de microfonía de discusión y sistema de video conferencia para la sala de audiencia de control interno disciplinario de la Gobernación de Antioquia, por lo cual se infiere que el proponente no acató el requerimiento de subsanación y en consecuencia no se tendrá en cuenta para tales efectos en atención al numeral séptimo de los Términos de referencia mismo que consagra:

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

(...) b. Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar los requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se conceda para ello. (...)

En lo referente a la ficha técnica del procesador, el proponente anexo certificado y ficha técnica con lo que confiere cumplimiento al requerimiento.

Por otra parte, en documento adjunto y suscrito por el representante legal, el proponente concede aclaraciones frente a los precios ofrecidos, por lo que se concluye que cumple con el requerimiento solicitado.

Finalmente, se anexa especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento del contrato 107 suscrito con el instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA, documento que no fue objeto de requerimiento, toda vez que el solicitado para ser aclarado, corresponde al contrato 190-CNT2211-155 suscrito con Corantioquia. por lo cual se infiere que el proponente no acató el requerimiento de subsanación y en consecuencia no se tendrá en cuenta para tales efectos en atención al numeral séptimo de los Términos de referencia mismo que estipula:

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

(...) b. Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar los requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se conceda para ello. (...)

4. Ahora bien, con fecha del 13 de junio de 2023 pero esta vez a las 3:31 pm, SERTECOPY S.A.S. remite correo electrónico con documento adjunto en donde consta el certificado estructural (adjuntar diseño certificado), documento que no es de recibo toda vez que el mismo sobre pasa el plazo concedido para subsanar.

5. Cabe resaltar que, frente a la propuesta de marras, los Términos de referencia en su numeral 3.7 establece que la sumatoria del valor de las certificaciones que acrediten la experiencia específica, deberá ser igual o superior al doble del presupuesto, situación que no acredita el proponente, como quiera que según lo expuesto en el formato 3, solo acredita un valor de \$ 1'186.354.319, esto si en gracia de discusión se tuviera en cuenta.

6. Los tres certificados aportados.

7. Frente al particular, en materia de subsanación de los requisitos habilitantes de la propuesta, se tiene como propósito materializar un principio general de primacía de lo sustancial sobre lo formal, adoptando medidas de saneamiento del proceso de selección tendientes a que los meros defectos formales, que no afecten sustancialmente la oferta, referidos a la documentación o instrumentalización de la misma, priven a la administración de considerar una oferta por causa de tales falencias.

De esta manera, la primacía de lo sustancial sobre lo formal se enmarca bajo la siguiente premisa: no podrán rechazarse las propuestas por ausencia de requisitos o falta de documentos que verifiquen las condiciones habilitantes del proponente, o soporten elementos del contenido de la oferta no necesarios para la comparación de las propuestas y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, los cuales serán subsanables a petición de la entidad licitante, respetando la transparencia e igualdad de todos los participantes.

Además, se prevé un límite a la posibilidad de requerir los documentos o requisitos, señalando que las entidades estatales no pueden permitir que "se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso". Tampoco la entidad podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones. (...) Con base en lo expuesto hasta ahora, estima la Sala que no es viable hacer ofrecimientos sin cumplir con los requisitos habilitantes exigidos para participar, ni en general que la oferta no se ajuste a lo señalado en el pliego de condiciones.

Dicho de otra forma, el oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones habilitantes y de los elementos de su oferta, de manera que la entidad licitante pueda, con economía de medios, evaluarla lo más eficientemente posible, y sólo si hace falta algún requisito o un documento, la administración puede requerirlo del oferente. A título ilustrativo, si se requiere una

experiencia determinada; la misma se debe tener al presentar la propuesta y la administración puede requerir al oferente para que especifique aspectos relacionados con ella (complementar certificaciones; aclarar fechas, etc.); pero no puede extender el tiempo para avalar experiencia que sólo se llegare a cumplir después del cierre de la licitación. (...). Lo expuesto en el punto anterior, significa que la posibilidad de subsanar debe referirse o recaer sobre las circunstancias ocurridas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta.

Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado "incluso hasta la adjudicación", incumpléndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante.

Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación.

Es claro, como se dijo antes, que la entidad licitante debe dar un término razonable al proponente para que cumpla con el requerimiento que le hace en aras de los principios de economía, eficacia, preclusión de las etapas procesales, etc., y por lo mismo, agrega ahora la Sala, en los pliegos de condiciones es válido establecer unos parámetros para definir dicho plazo.

En conclusión, puede una entidad del Estado rechazar una oferta, cuando el proponente dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga el ente estatal para subsanarla, toda vez que, la decisión reglada por parte de la administración, según se ha expuesto en la parte motiva de este concepto, no puede quedar supeditada a la voluntad del proponente.

En mérito de lo expuesto, se resuelve declarar que la empresa SERTECOPY S.A.S no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia del proceso DPYT 39-2023 y, en consecuencia, rechazar la propuesta presentada por dicha empresa.

ALEJANDRO ALVAREZ
Profesional Jurídico

Consultas Anditronics:

21 de junio de 2023 – 11:11 a.m.

Se solicita a la empresa Anditronics Aclaración referente al procesador de ítem 2 referente a interfaz Gen Lock In-loop y conversor

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 21/06/2023 11:11 a. m.

Manuel Alejandro Alvarez Venegas

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Para andivision@andivision.co; contabilidad@andivision.co; ycruz@machinetronics.com

CC Andres Esteban Alvarez Valderrama; Pilar Gomez Mosquera; Oscar Jaime Uribe Castrillon; Luis Alberto Garcia Rodriguez

Señor EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ
Representante Legal
Unión Temporal
Anditronics

Cordial saludo

Realizando la verificación técnica de la oferta por usted radicada frente al proceso de términos de referencia DPYT 39- 2023, cuyo objeto es Compra de Pantallas Led para Estudio 2 de Teleantioquia, se advierte que en la documentación aportada por usted, no se evidencia, cotejando con lo establecido en el ítem 2, el interfaz GENLOCK IN-LOOP : SI SYNC EXTERNO PERMITE SEÑALES BI-LEVEL Y TRI LEVEL y el conversor NDI 4K NDI ENCODER/DECODER, de conformidad con el punto 1.2 " CARACTERÍSTICAS GENERALES" : ITEM 2 PROCESADOR. Dicho requerimiento se encuentra consagrados en el punto, 1.2. de los Términos de Referencia del proceso en comento.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente remita certificación que acredite dichos componentes o permitase remitir aclaración en la cual se informe si los elementos ofertados ostentan la interfaz y el conversor mencionado.

Para ello, se concede el término prudencial para subsanar su oferta, el cual fenece el día jueves, 22 de junio de 2023 a las 3:30 pm. Para tal fin debe enviarlo al siguiente correo malvarez@teleantioquia.com.co

Se recibió respuesta el día jueves 22 de junio de 2023 a las 3:04 horas.



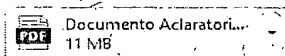
viernes 23/06/2023 8:34 a. m.

Manuel Alejandro Alvarez Venegas

RV: Aclaración Proceso: DPYT 39- 2023

Para Andres Esteban Alvarez Valderrama; Oscar Jaime Uribe Castrillon

Respondió a este mensaje el 23/06/2023 8:43 a. m.



De: Muñoz Cordoba, Sirley (Andivision) [mailto:sirley.munoz@andivision.co]

Enviado el: Thursday, June 22, 2023 3:04 PM

Para: Manuel Alejandro Alvarez Venegas <malvarez@teleantioquia.com.co>

CC: ventas1@machinetronics.com; Yulieth Cruz <ycruz@machinetronics.com>; Edier Enrique Rosero López <edier.gerencia@andivision.co>

Asunto: Aclaración Proceso: DPYT 39- 2023

Bogota D.C. 09 de Junio del 2023

Señores:

Teleantioquia

Medellín - Antioquia

Cordial saludo,

De manera formal se remite aclaración al proceso DPYT 39- 2023, cuyo objeto es Compra de Pantallas Led para Estudio 2 de Teleantioquia.

Quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias.

Atentamente,



Le recordamos que bajo lo dispuesto por la normatividad colombiana, así como la política de manejo de información confidencial y bases de datos de Andivision S.A.S., en cualquier momento, a través de nuestra línea en Bogotá (57 1) 2558873 o el correo electrónico protecciondatos@andivision.co, usted podrá actualizar, rectificar o solicitar la eliminación de su información personal que se encuentra registrada en nuestras bases de datos, como también la cancelación de su suscripción para no recibir más correos como el presente, si así lo considera necesario.

Bogotá D.C. 22 de junio del 2023

Señores
TELEANTIOQUÍA
Medellín

Asunto: Documento Adaralano - DPYT 28 de 2023 con objeto "COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUÍA"

Apreciados señores,

EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ, de conformidad con lo requerido por la Entidad dentro del proceso de referencia, me permito aclarar solicitado a nuestra propuesta de la siguiente manera:

Observación No. 1:

Se advierte que en la documentación aportada por usted, no se evidencia, colgando con lo establecido en el ítem 2, el interfaz GENLOCK IN-LOOP: SI SYNC EXTERNO PERMITE SEÑALES EN-LEVEL Y TRI LEVEL y el conversor MDI 4K MDI ENCODER/DECODER, de conformidad con el punto 1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES: ÍTEM 2 PROCESADOR. Dicho requerimiento se encuentra contemplado en el punto 1.2 de los Términos de Referencia del proceso en comento.

Respuesta No. 1:

- De acuerdo con su solicitud de manera respetuosa nos permitimos aclarar y ratificar que nuestra propuesta si CUMPLE el 100% de las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus documentos complementarios, respecto al ítem No 2 - Procesador controlador, el interfaz GENLOCK IN-LOOP: SI SYNC EXTERNO PERMITE SEÑALES EN-LEVEL Y TRI LEVEL, La pantalla ofertada cuenta con tarjetas receptoras Marca Novastar que permite compatibilidad con el procesador ofertado Marca Novastar en las series WX y H, adjuntas al presente documento, cuentan con la interfaz requerida por la entidad. Nos permitimos adjuntar catálogos de las series antes mencionadas. Para mayor certeza y tranquilidad de la entidad, el procesador ofertado y que será entregado tendrá iguales, mejores o mayores especificaciones técnicas de las solicitadas por la entidad.
- De manera respetuosa nos permitimos confirmar que el conversor MDI 4K MDI ENCODER/DECODER, con las condiciones técnicas se encuentra incluido en nuestra propuesta.

Confiamos,

Rep. Legal EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ
C.C. 12.169.228 Idros H.116
Calle 52 No 22-44 GALERIAS BOGOTÁ D.C.
TEL. 3112928 - 3166202404 - 3134952227
Correo: andres.organtzas@ca.ventas@machinetron.com

Bogotá D.C. 22 de junio del 2023

Señores
TELEANTICUIDA
Medellín

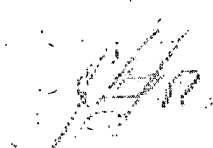
Asunto: Certificación de Cumplimiento - DPYT 39 de 2023 con objeto "COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTICUIDA."

Apreciados señores,

EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ, de conformidad con lo recibido por la Entidad dentro del proceso de referencia, me permite CERTIFICAR QUE:

Que nuestra propuesta ofrece y cumple el 100% de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación DPYT 39-2023, y confirmo que incluye el interfaz GALLOCK IN-LOOP; SI SYNC EXTERNO PERMITE SEÑALES BI-LEVEL Y TRI-LEVEL y el convertor MDI 4K MDI ENCODER/DECODER y el convertor MDI 4K MDI ENCODER/DECODER.

Cordialmente,



Rep. Legal EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ
C.C. 12.109.228 Isnos H.11a
Calle 52 No 22-44 GALERIAS BOGOTÁ D.C.
TEL. 8112028 - 3100202404 - 3134852827
Correo: andriz.or@andrizar.ca ventas1@machinelux.com

BESD 深圳佰斯德视讯有限公司
佰斯德

June 21th - 2023

Sirs: MACHINETRONICS SAS

Attn: TELEANTIOQUIA DPYT 39 -2023

TO WHOM IT MAY CONCERN

This letter is to CERTIFY, that MACHINETRONICS SAS the solution and complete system with LED Screen called "COMPRA DE PANTALLA LED PARA TELEANTIOQUIA"

It includes all processor, receiving cards, modules, cabinets, and confirmed it supports

• GEMLOCK

Supports bi-level and tri-level.

FINN: Accept the Genlock signal

FLCOP: Loop the Genlock signal

And

• NDI 4K NDI ENCODER/DECODER CONVERTER

If you have any questions please do not hesitate to contact.



Website: www.besd.com.cn

Add: Building 110, 92-110 Changhua 2nd Science & Technology Park, Gufu Road, D-1 Street, LongGang District, Shenzhen, China.

22 de junio de 2023 – 4:45 p.m.

Se solicitó a la empresa Anditronics Aclaración referente al procesador de ítem 2 referente a interfaz Gen Lock In-loop.

El jue, 22 jun 2023 a las 16:45, Manuel Alejandro Alvarez Venegas (<malvarez@teleantioquia.com.co>) escribió:

SEÑORES

UNIÓN TEMPORAL

ANDIVISION

Cordial saludo

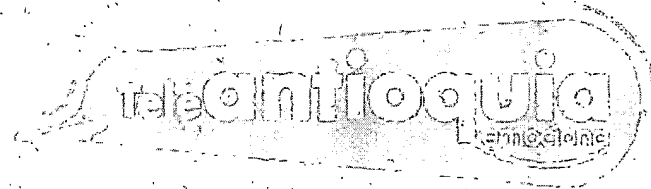
Favor aclarar si el modelo ofertado para el procesador denominado marca Novastar modelo VX16s cumple con lo afirmado por usted en la respuesta número 1 del oficio fechado el 22 de junio de 2023 el cual describe:

Respuesta No 1:

- De acuerdo con su solicitud de manera respetuosa nos permitimos aclarar y ratificar que nuestra propuesta contempla e incluye el 100% de las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus documentos complementarios, respecto al ítem No 2, – Procesador controlador, *el interfaz GENLOCK IN-LOOP: SI SYNC EXTERNO PERMITE SEÑALES BI-LEVEL Y TRI LEVEL*, La pantalla ofertada cuenta con tarjetas receptoras Marca Novastar que permite compatibilidad con el procesador ofertado Marca Novastar en las series VX y H, adjuntos al presente documento, cuentan con la interfaz requerida por la entidad. Nos permitimos adjuntar catálogos de las series antes mencionadas. Para mayor certeza y tranquilidad de la entidad, el procesador ofertado y que será entregado tendrá iguales, mejores o mayores especificaciones técnicas de las solicitadas por la entidad.

Favor otorgar una respuesta en términos "SI CUMPLE" O "NO CUMPLE" con lo antes afirmado por usted y en general por las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia

PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE UN PLAZO MAXIMO HASTA HOY 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 00:00 HORAS



Alejandro Álvarez Venegas
Profesional Jurídico
Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4521
Fax (57-4) 3 56 99 09
Cl'44 No. 53 A -11 Plaza de la Libertad

malvarez@teleantioquia.com.co
<http://www.teleantioquia.co>
<http://www.play.teleantioquia.co>

22 de junio 2023 –

Respuesta

De: Muñoz Córdoba, Sirley (Andivision) [mailto:sirley.munoz@andivision.co]
Enviado el: Thursday, June 22, 2023 4:52 PM
Para: Manuel Alejandro Alvarez Venegas <malvarez@teleantioquia.com.co>
CC: ventas1@machinetronics.com; Yulieth Cruz <ycruz@machinetronics.com>; Edier Enrique Rosero López <edier.gerencia@andivision.co>; Pilar Gomez Mosquera <produccion@teleantioquia.com.co>; Oscar Jaime Uribe Castrillon <osuribe@teleantioquia.com.co>; Andres Esteban Alvarez Valderrama <andresalvarez@teleantioquia.com.co>
Asunto: Re: Aclaración Proceso: DPYT 39- 2023

Bogota D.C. 22 de Junio del 2023

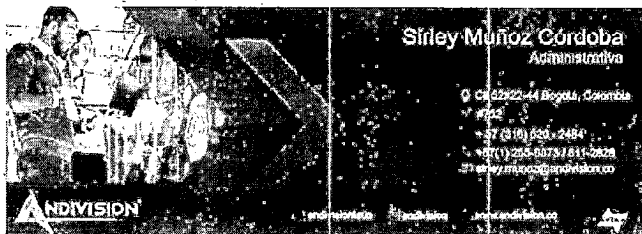
Señores:
Teleantioquia
Medellín - Antioquia

Cordial saludo,

De manera formal se remite aclaración al proceso DPYT 39- 2023, cuyo objeto es Compra de Pantallas Led para Estudio 2 de Teleantioquia.

Quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias.

Atentamente,



Las demás empresas aportaron la totalidad de los documentos requeridos en los términos de referencia. Por tal motivo, deben ser evaluadas

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez revisada la documentación relacionada en las propuestas por las empresas interesadas, se encuentra que:

Las empresas aportó la totalidad de documentos requeridos y cumplen con los requisitos exigidos en la contratación, por lo tanto, continua en el proceso de evaluación y selección.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evalúan las especificaciones técnicas enviadas por los proveedores de la pantalla led.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

Sitio web Catálogo Leyard – Pantallas LED

https://www.leyard.com.br/_files/ugd/395378_31102e8353524fa9b70593746e6ffa81.pdf

MG 20211104增加弧形屏族, 删除009 - https://www.leyard.com.br/_files/ugd/395378_31102e8353524fa9b70593746e6ffa81.pdf

https://www.leyard.com.br/_files/ugd/395378_31102e8353524fa9b70593746e6ffa81.pdf - Google Búsqueda

https://www.leyard.com.br/_files/ugd/395378_31102e8353524fa9b70593746e6ffa81.pdf

Se imprimió el catálogo

COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2 +/- 3% Largo) x (2,50 +/- 3% Ancho) metros		Página 31 Propuesta 7.2 * 2.7 Página 1 Documento Subsancado
		Ambiente de instalación	Indoor	SI	Página 21 Propuesta Página 1 Documento Subsancado
		Resolución	3840 x 1440 o superior	SI	Página 31 Propuesta Página 1 Documento Subsancado
		Tipo de LED	SMD , Fondo negro	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsancado
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la	SI	Página 31 Propuesta

	pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)		Página 1 Documento Subsanado
Construcción del chasis del módulo	Aleación de aluminio	SI	Página 40 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Mantenimiento Modulo y PSU	Modulo: Frontal – PSU: Posterior	SI	Página 37 y 38 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9	SI	Página 31 y 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Ancho del bisel	Cero	SI	Página 1 Documento Subsanado
Sistema de montaje	Ajustable	SI	Página 37 y 39 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Brillo (nits)	entre 600 ~800	SI	Página 31 y 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K + / - 8% nivel inferior y superior	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores.	SI	Página 21 Propuesta Página 1 Documento Subsanado

	Grado IP Frontal	IP30 o superior	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Angulo de visión (H)	155<AV<165	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Angulo de visión (V)	135<AV<145	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Frame Rate	60Hz	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Rango de contraste	4000:1 o mayor	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	tasa de refresco	>=3840	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Voltaje de operación AC	100-240	SI	Página 31 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
	Vida Útil (Horas)	100,000	SI	Página 43 Propuesta Página 1 Documento Subsanado

Certificaciones	CCC , FCC , EMC	SI	Página Catálogo (web)
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO Módulos: 12 Tarjeta receptora: 12 pcs PSU Fuentes PSU: 12 pcs Vacum Tool x 2		SI	Página 21 Propuesta Página 1 Documento Subsanado
Estructura de la pantalla: -Estructura metálica autosoportada fijada en el piso , que soporte el peso total de la pantalla. -Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla. -Separación: 1 mt pared - pantalla (ver esquema plano adjunto) -Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes. -El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar diseño certificado)		SI	Página 45 a 64 Propuesta Página 1 Documento Subsanado

ITEM 2 Procesador

		ENTRADAS		OBSERVACIÓN
2	PROCESADOR CONTROLADOR	El procesador controlador debe ser compatible y del mismos fabricante del ITEM 1		SI Página 2 Documento Subsanado
		Software	Incluido, controlador y configurador del equipo , compatible con WINDOWS	SI Página 2 Documento Subsanado
		3G-SDI X 2	1920X1080i 60Hz	SI Página 2 Documento Subsanado
		HDMI	Up to 3840x2160@60Hz	SI Página 2 Documento Subsanado
			HDCP 1.4	SI Página 2 Documento Subsanado
			(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI Página 2 Documento Subsanado
		DVI X 4	Single Link 1920 X 1080 60Hz	SI Página 2 Documento Subsanado

		(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI	Página. 2 Documento Subsanado
		HDCP 1.4	SI	Página 2 Documento Subsanado
SALIDAS				
	Ethernet port	Gigabit Ethernet (compatible con los módulos del ITEM1 Pantalla LED) Max. Capacidad < = 6.5 millones de pixeles	SI	Página 2 Documento Subsanado
	HDMI Monitor	Opcional	SI	Página 2 Documento Subsanado
	GENLOCK IN-LOOP	SI, Sync externo. Permite señales bi-level y tri-level.	SI	Página 2 Documento Subsanado
	Control	SI , Ethernet (Controlar) ,USB	SI	Página 2 Documento Subsanado
	Incluir conversor NDI	4K NDI Encoder/Decoder UHD 4K: 59.94/60 fps 1080p: 59.94/60 fps 1080i: 50/59.94 fps	SI	Página 2 Documento Subsanado

ITEM 3 Instalación y Capacitación

3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Instalación	Llave en mano de la solución.	SI	Página 23 Propuesta
		Estructura para la pantalla	Estructura metálica que soporte el peso total de la pantalla	SI	Página 23, 45 a 64 Propuesta Página 3 Documento Subsanado
		Conectividad señal video	Conectividad necesaria para la integración de los módulos y la	SI	Página 33 a 35 Propuesta Página

		pantalla con señal del máster		3 Documento Subsanado
	Conexión de suministro de energía eléctrica y control	Conexión con protecciones a circuito de distribución de energía regulada desde el centro de distribución. (Se adjunta Plano de diseño) ANEXO 1 Incluir la distribución eléctrica de los elementos que componen la pantalla (módulos y gabinetes, así como la infraestructura de control – red)	SI	Página 23 Propuesta Página 3 Documento Subsanado
	Capacitación	Proceso de formación, de TRES (03) días con una intensidad horaria diaria de mínimo OCHO (08) horas, dictado a SEIS (06) funcionarios de Teleantioquia, donde se explique la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y el mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos.	SI	Página 23 Propuesta Página 3 Documento Subsanado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VCR LTDA.

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

Sitio web catálogo Absen pantalla led.

[indovisual.co.id](https://www.indovisual.co.id)
<https://www.indovisual.co.id/Absen/Indoor/PDF>

KL II Series Product Brochure...

600nits | 12mm | 1.5mm | 1.8mm | 2.5mm . Absen's new innovative floating connector realizes cable free connection between the ... Sync to KL II series.
 30 páginas

<https://www.indovisual.co.id/Brochure/MLDS/Absen/Indoor/KL II Series Product BrochureV1.6-20220311.pdf>

Se imprimió el catálogo

VCR LTDA					
ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2 +/- 3% Largo) x (2,50 +/- 3% Ancho) metros	SI	Página 3 y 9 Propuesta
		Ambiente de instalación	Indoor	SI	Página 3 Propuesta
		Resolución	3840 x 1440 o superior	SI	Página 3 Propuesta
		Tipo de LED	SMD , Fondo negro	SI	Página 3 Propuesta
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)	SI	Página 3 Propuesta. Página 11 Catálogo (web)
		Construcción del chasis del módulo	Aleación de aluminio	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)

Mantenimiento Módulo y PSU	Módulo: Frontal – PSU: Posterior	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9	SI	Página 3 propuesta Página 20 Catálogo (web)
Ancho del bisel	Cero	SI	Página 3 Propuesta
Sistema de montaje	Ajustable	SI	Página 6 a la 8 Propuesta Página 12 Catálogo (web)
Brillo (nits)	entre 600 ~800	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K +/- - 8% nivel inferior y superior	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores:	SI	Página 3 Propuesta
Grado IP Frontal	IP30 o superior	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Angulo de visión (H)	155<AV<165	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Angulo de visión (V)	135<AV<145	SI	Página 3 Propuesta 20 Catálogo
Frame Rate	60Hz	si	Página 3 Propuesta
Rango de contraste	4000:1 o mayor	SI	Página 3 Propuesta

			Página 20 Catálogo (web)
tasa de refresco	>=3840	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Voltaje de operación AC	100-240	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Vida Útil (Horas)	100,000	SI	Página 3 Propuesta Página 20 Catálogo (web)
Certificaciones	CCC , FCC , EMC	SI	Página 3 Propuesta Página 15 Catálogo (web)
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO Módulos: 12 Tarjeta receptora: 12 pcs PSU Fuentes PSU: 12 pcs Vacum Tool x.2		SI	Página 3 Propuesta
Estructura de la pantalla: -Estructura metálica autosoportada fijada en el piso , que soporte el peso total de la pantalla. -Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla. -Separación: 1 mt pared - pantalla (ver esquema plano adjunto) -Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes. -El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar diseño certificado)		SI	Página 3 y 6 a la 9 Propuesta

ITEM 2 Procesador

		ENTRADAS		OBSERVACIÓN
2	PROCESADOR CONTROLADOR	El procesador controlador debe ser compatible y del mismos fabricante del ITEM 1		SI Documento Subsanado
		Software	Incluido, controlador y	SI Página

		configurador del equipo , compatible con WINDOWS		1 Documento Subsanoado
	3G-SDI X 2	1920X1080i 60Hz	SI	Página 7 Documento Subsanoado
	HDMI	Up to 3840x2160@60Hz	SI	Página 5 Y 6 Documento Subsanoado
		HDCP 1.4	SI	Página 6 Documento Subsanoado
		(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI	Página 6 Documento Subsanoado
	DVI X 4	Single Link 1920 X 1080 60Hz	SI	Página 5 Documento Subsanoado
		(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI	Página 5 Documento Subsanoado
		HDCP 1.4	SI	Página 5 Documento Subsanoado
SALIDAS				
	Ethernet port	Gigabit Ethernet (compatible con los módulos del ITEM1 Pantalla LED) Max. Capacidad <= 6.5 millones de pixeles	SI	Página 12 Documento Subsanoado
	HDMI Monitor	Opcional	SI	Página 11 Documento Subsanoado
	GENLOCK IN-LOOP	SI, Sync externo. Permite señales bi-level y tri-level.	SI	Página 13 Documento Subsanoado
	Control	SI, Ethernet (Controlar) ,USB	SI	Página 13 Documento Subsanoado
	Incluir conversor NDI	4K NDI Encoder/Decoder UHD 4K: 59.94/60 fps	SI	Página 4 Propuesta

		1080p: 59.94/60 fps 1080i: 50/59.94 fps	
--	--	--	--

ITEM 3 Instalación y Capacitación

3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Instalación	Llave en mano de la solución.	SI	Página 4 Propuesta
		Estructura para la pantalla	Estructura metálica que soporte el peso total de la pantalla	SI	Página 4 Propuesta
		Conectividad señal video	Conectividad necesaria para la integración de los módulos y la pantalla con señal del máster	SI	Página 4 Propuesta
		Conexión de suministro de energía eléctrica y control	Conexión con protecciones a circuito de distribución de energía regulada desde el centro de distribución. (Se adjunta Plano de diseño) ANEXO 1 Incluir la distribución eléctrica de los elementos que componen la pantalla (módulos y gabinetes, así como la infraestructura de control – red-)	SI	Página 4 Propuesta
		Capacitación	Proceso de formación, de TRES (03) días con una intensidad horaria diaria de	SI	Página 4 y 5 Propuesta

		<p>mínimo OCHO (08) horas, dictado a SEIS (06) funcionarios de Teleantioquia, donde se explique la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y el mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos.</p>	
--	--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIÓN TEMPORAL ANDITRONICS

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

UNIÓN TEMPORAL ANDITRONICS					
ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2 +/- 3% Largo) x (2,50 +/- 3% Ancho) metros	SI	Página 82 Propuesta
		Ambiente de instalación	Indoor	SI	Página 80 Propuesta
		Resolución	3840 x 1440 o superior	SI	Página 82 Propuesta
		Tipo de LED	SMD , Fondo negro	SI	Página 80 Propuesta
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)	SI	Página 80 Propuesta
		Construcción del chasis del módulo	Aleación de aluminio	SI	Página 80 Propuesta
		Mantenimiento Modulo y PSU	Modulo: Frontal – PSU: Posterior	SI	Página 80 Propuesta
		Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9	SI	Página 80 Propuesta
Ancho del bisel	Cero	SI	Página		

			82 Propuesta
Sistema de montaje	Ajustable	SI	
Brillo (nits)	entre 600 ~800	SI	Página 80 Propuesta
Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K + / - 8% nivel inferior y superior	SI	Página 80 Propuesta
Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores.	SI	Página 82 Propuesta
Grado IP Frontal	IP30 o superior	SI	Página 80 Propuesta
Angulo de visión. (H)	155<AV<165	SI	Página 80 Propuesta
Angulo de visión (V)	135<AV<145	SI	Página 80 Propuesta
Frame Rate	60Hz	SI	Página 80 Propuesta
Rango de contraste	4000:1 o mayor	SI	Página 80 Propuesta
tasa de refresco	>=3840	SI	Página 80 Propuesta
Voltaje de operación AC	100-240	SI	Página 80 Propuesta
Vida Útil (Horas)	100,000	SI	Página 80 Propuesta
Certificaciones	CCC , FCC , EMC	SI	Página 81 Propuesta
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO Módulos: 12 Tarjeta receptora: 12 pcs PSU Fuentes PSU: 12 pcs Vacum Tool x 2		SI	Página 82 Propuesta
Estructura de la pantalla: -Estructura metálica autosoportada fijada en el piso , que soporte el peso total de la pantalla. -Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla. -Separación: 1 mt pared - pantalla (ver esquema plano adjunto) -Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes. -El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar diseño certificado)		SI	Página 84 Propuesta

ITEM 2. Procesador

		ENTRADAS		OBSERVACIÓN		
2	PROCESADOR CONTROLADOR	El procesador controlador debe ser compatible y del mismos fabricante del ITEM 1		SI		
		Software	Incluido, controlador y configurador del equipo, compatible con WINDOWS	SI	Página 85 - 87 Propuesta	
		3G-SDI X 2	1920X1080i 60Hz	SI	Página 86 Propuesta	
		HDMI	Up to 3840x2160@60Hz	SI	Página 86 Propuesta	
			HDCP 1.4	SI	Página 86 Propuesta	
			(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI	Página 86 Propuesta	
		DVI X 4	Single Link 1920 X 1080 60Hz	SI	Página 86 Propuesta	
			(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles	SI	Página 86 Propuesta	
			HDCP 1.4	SI	Página 86 Propuesta	
				SALIDAS		
		Ethernet port	Gigabit Ethernet (compatible con los módulos del ITEM1 Pantalla LED) Max. Capacidad <= 6.5 millones de pixeles	SI	Página 86 Propuesta	
		HDMI Monitor	Opcional	SI	Página 86 Propuesta	
		GENLOCK IN-LOOP	SI, Sync externo. Permite señales bi-level y tri-level.	SI	Respuesta consulta	
		Control	SI, Ethernet (Controlar), USB	SI	Página 86 Propuesta	
		Incluir conversor NDI	4K NDI Encoder/Decoder UHD 4K: 59.94/60 fps 1080p: 59.94/60	SI	Respuesta consulta.	

		fps 1080i: 50/59.94 fps	
--	--	-------------------------------	--

ITEM 3 Instalación y Capacitación

3	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	Instalación	Llave en mano de la solución.	SI	Página 4 Propuesta
		Estructura para la pantalla	Estructura metálica que soporte el peso total de la pantalla	SI	Página 82, 83 Y 84 Propuesta
		Conectividad señal video	Conectividad necesaria para la integración de los módulos y la pantalla con señal del máster	SI	Página 87 Propuesta
		Conexión de suministro de energía eléctrica y control	Conexión con protecciones a circuito de distribución de energía regulada desde el centro de distribución. (Se adjunta Plano de diseño) ANEXO 1 Incluir la distribución eléctrica de los elementos que componen la pantalla (módulos y gabinetes, así como la infraestructura de control – red-)	SI	Página 4 Propuesta
		Capacitación	Proceso de formación, de TRES (03) días con una intensidad horaria diaria de mínimo OCHO	SI	Página 4 Propuesta

--	--	--	--	--

(08) horas,
dictado a SEIS
(06) funcionarios
de Teleantioquia,
donde se
explique la
instalación,
configuración,
puesta en
funcionamiento
y el
mantenimiento
preventivo de los
equipos
adquiridos.

5. REVISIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA

3.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CERTIFICACIONES TECNICAS. Debe aportare el anexo FORMATO 3 debidamente diligenciado.

Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

De igual manera, no será tenida en cuenta la experiencia de la cual no se adjunte certificado contractual, acta de liquidación o facturas.

Los interesados anexarán las certificaciones o contratos solicitadas expedidas por la entidad contratante, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato (día-mes-año).
- Fecha de terminación del contrato (día-mes-año).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfono de quien expide la Certificación.

En caso de no poseer certificados podrá adjuntar fotocopia del acta de liquidación del contrato.

Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.

Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.

Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

Sí la empresa ha prestado los servicios a TELEANTIOQUIA, podrá relacionar en el formato 3 el número de la orden de compra y no requiere adjuntar los certificados requeridos. TELEANTIOQUIA verificará internamente dicha información, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.

COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

No.	Contrato No.	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución (desde-hasta)	Valor del contrato.
1	4800008519	RCN	Suministro, instalación y puesta en marcha de videowall y pantallas LED compuesto por los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none"> • (1) Videowall plano 7,2 mts X 2,2 mts • (1) Videowall curvo 3,6 mts x 2,02 mts • (8) pantallas UHD 86" • (7) pantallas UHD 98" • (2) pantallas touch UHD 98" 	06/09/2019 HASTA 20/12/2019	US\$579.613,30

VCR LTDA.

No.	Contrato No.	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución (desde-hasta)	Valor del contrato
1	4501489059	CARACOL TV	Suministro pantalla led Absen	23/06/2022 Hasta 08/11/2022	\$1.446.068.676
2	1354-2020	RTVC	Set multipropósito Accesorios y Pantalla	19/10/2020 Hasta 31/12/2020	\$737.896.864

UNIÓN TEMPORAL ANDITRONICS.

No.	Contrato No.	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución (desde-hasta)	Valor del contrato
1	002-2023	Contacto Audiovisual S.A.S.	Suministro de 200 mts de pantalla led y accesorios	01/02/2023 Hasta 20/04/2023	\$1.472.223.913
2	005-2017	Contacto Audiovisual S.A.S.	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento pantalla led 2.9 pitch	30/06/2017 Hasta 23/10/2017	\$250.000.000

No.	Contrato No.	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución (desde-hasta)	Valor del contrato
	PN DIRAF No 06-2- 10118-22	Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera	Adquisición de sistemas de visualización para exteriores	22/06/2022 Hasta 30/11/2022	\$860.000.000

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LOS PROPONENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el numeral 5 de los Términos de Referencia, se especifica lo siguiente:

5. EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la cotización que reciba oportunamente y que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.1, 1.2 y los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 de la presente solicitud.

Una vez recibidas las cotizaciones por las empresas participantes, y durante el análisis de las mismas, no se permitirá intervención alguna por parte de los participantes o de sus representantes, con el fin complementar o modificar la información proporcionada, a menos que se requieran aclaraciones por parte de TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República, que el proveedor no se encuentre incluido en dicho boletín y los antecedentes disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación. De estar reportado como responsable fiscal y/o sancionado disciplinariamente la cotización no será evaluada.

Si faltan documentos no necesarios para la evaluación y calificación de la cotización o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al interesado fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1.000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

- VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres, simple.

CUADROS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES.

COMPañÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIS S.A	
DESCRIPCIÓN	VALOR
PANTALLA LED CON SU ESTRUCTURA	\$300.876.240
PROCESADOR DE SEÑALES PARA LA PANTALLA TECNOLOGÍA LED	\$23.895.043
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL Y CAPACITACIÓN	\$141.972.640
SUBTOTAL	\$466.743.923
IVA 19%	\$88.681.345
TOTAL	\$555.425.268

VCR LTDA.	
DESCRIPCIÓN	VALOR
PANTALLA LED CON SU ESTRUCTURA	\$279.336.709
PROCESADOR DE SEÑALES PARA LA PANTALLA TECNOLOGÍA LED	\$119.715.732
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL Y CAPACITACIÓN	\$90.427.601
SUBTOTAL	\$489.480.042
IVA 19%	\$93.001.208
TOTAL	\$582.481.250

UNIÓN TEMPORAL ANDITRONICS.	
DESCRIPCIÓN	VALOR
PANTALLA LED CON SU ESTRUCTURA	\$410.764.640
PROCESADOR DE SEÑALES PARA LA PANTALLA TECNOLOGÍA LED	\$13.545.640
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL Y CAPACITACIÓN	\$19.937.500
SUBTOTAL	\$444.247.780
IVA 19%	\$84.407.078
TOTAL	\$528.654.858

Cuadro de evaluación del puntaje total

EMPRESA	VALOR	PUNTOS
C. C. CURACAO DE COLOMBIA S.A.	\$555.425.268	951,8
VCR LTDA.	\$582.481.250	907,6
UNIÓN TEMPORAL ANDITRONICS	\$528.654.858	1.000
	\$528.654.858	
MÁXIMO PUNTAJE		1.000

7 DATOS DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.

La empresa ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Unión Temporal Anditronics. de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia:

9. SELECCIÓN

Será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total, no obstante, si se derivan beneficios para la entidad, podrá optarse por uno o más proveedores y distribuir el presupuesto disponible asignando el mayor valor a la cotización que obtuvo el puntaje más alto.

La selección será oficializada mediante comunicación de aceptación, lo cual se informará a los demás participantes.

8 VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Dirección Administrativa y Financiera, el 12 de mayo de 2023, otorgó disponibilidad presupuestal N°000628 por \$660.000.000 IVA incluido.

El valor de la orden de compra será de \$528.654.858 IVA incluido, el plazo entrega de equipo será hasta el 30 de octubre de 2023.

La supervisión estará a cargo de Oscar Jaime Uribe Castrillón Profesional de Emisión y Transmisión o quien haga sus veces; quién dará aplicación a la Circular AG 01 de 2015.

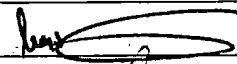

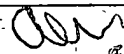
Como ordenador del gasto manifiesto que, de acuerdo a la información relacionada en la propuesta comercial y acorde a lo certificado en el Check List jurídico, la empresa seleccionada es idónea para la contratación y prestación del servicio, toda vez que cumple con los requisitos exigidos para la contratación y obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación desarrollado.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.

Cordialmente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Cargo:	Nombre:	Firma:
Revisó: Secretario General	Luis Alberto García Rodríguez	
Revisó: Profesional Jurídico	Alejandro Álvarez	
Revisó: Coordinador de Tecnologías	Andres Esteban Alvarez Valderrama	
Proyectó: Profesional de emisión y Transmisión	Oscar Jaime Uribe Castrillon	